

344
vista en el congreso. Dijo el Sr. Conde. Y este Ayuntamiento,
Exposición que el Sr. Fiscal de los Reales Consejos de la
Corte sobre el prebendo reconocimiento de la Carta de los Votos
yemas y envidumbres de Panamá, le represento en razón
de otro Oficio que a este efecto había librado a esta Ciudad
en nueve del proximo de septiembre, y se contaron en tres del
mismo, de orden vixente de la Instrucción de Prolizita ha
suplicado recordar este negocio, en el qual la posible activi-
dad en la relación de tenera pedida para los Reiteraba un ind
tancia en Justicia. Ha mandado Sr. Alcalde Mayor
de despache este nuevo Oficio para que se remita a teni-
miento de prebenda en el anterior para dar vista los per-
didos de Indica dho Sr. Fiscal, Al qual se leyó
ala letra: El Ayuntamiento habiendolo oido tratado y
conferido, teniendolo presente lo que resolvió en Cavildo de
trece de dho de septiembre = Acuerda de llevar a punto y debido
efecto las noticias que conduxiere a hazer presente en este
negocio; Acuyo fin se veni a figue por las rreos mayores
de este Ayuntamiento de que las tierras de Valdivia, Pasto,
Texcar, Abrebaez, Monted y de man. sitios de esta Justia
dieren lo tiene comprado a S. M. y nomismo las tierras
de los Quaxos que nombran Vantomera perteneciente a la Va
de fortuna, Acuyo documento se agregaria a las noticias
de Sr. D. Jines Buitrago Quere y Merca de harid
muchos años nombrado por esta Ciudad, Jorge